COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 29 de agosto de 2019

NOTA N°: 917/2019

AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército y Unidades componentes, tratándose de las "**ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES"**, razón por la cual los mismos serán utilizados para Equipamientos de las Instituciones y Destacamentos militares que componen el Comando del Ejército, a fin a ser utilizados por los personales que cumplen actividades administrativas en los diferentes Armas y Servicios conformados por el Ejército Paraguayo. Esto respecta a seguir cumpliendo la misión encomendada y para el bien de la Institución que se encuentra en operatividad constante.*

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; ***M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL - R.U.C. 80024252-1**, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2019, para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** - **ID: 361.347.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

✓ Contrato N° 70/2019
✓ CDP.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2